



por el qd. dispone de conformidad con la Exma. Diputacion Provincial, que la renovacion del Sindicato deve hacerse en su totalidad segun el espíritu del Real Orden de cinco de Diciembre ultimo y la Ciudad enterada acuerdo. Se oficie al Sr. Director del Sindicato de Pueblos de esta Ciudad con insercion de la anterior Resolucion, manifestandole alavez, que este Ayuntamiento desea conocer el tiempo y forma en qd. tendra lugar la renovacion de los individuos del Sindicato en conformidad á lo remetido por el Sro. Gobernador.

Y se vela solicitud de qd. Se dio cuenta del informe puesto por los Ss. Comisarios de Alamedas D. Miguel Garcia etc. <sup>20/2</sup> en la solicitud qd. presento D. Miguel Jimenez Alcaraz para qd. se le permitiese cortar ciertos alamos qd. hay confinando contra despropiedad en el camino de Aguilas donde ha a construir una casa, en cuyo informe manifiestan qd. habiendo constituido en la expresada tierra sita en la Diputacion de Cista qd. se halla plantada de arboles frutales, la han examinado especialmente por la parte qd. confina con el camino de esta Ciudad á la Villa de Aguilas, y en su virtud son de parecer que puede concederse al D. Miguel el permiso qd. solicita para arrancar los Olmos y Chopos qd. hay entre la tierra y el expresado camino puesto qd. asi lo exige la construcion del esperado edificio y ofreue reemplazarlo con arboles compatibles con la solidez de aquél, mas otra licencia considera la comision qd. no esta en las atribuciones del qd.